

Contrato del servicio para la elaboración de la “Estrategia de Juventud para la CFN 2025-2028”.
--

**ACTA DE EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN
Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En Pamplona, a las 14:00 horas del 26 de junio de 2024, se reúne telemáticamente la Mesa de Contratación con los siguientes componentes:

PRESIDENCIA:

Don Carlos Amatriain Busto, Subdirector de Juventud en el Instituto Navarro de la Juventud.

VOCAL:

Don Josu Laguardia Hontañón, Jefe de Sección de Acciones Transversales y Observatorio Joven.

VOCAL:

Don Manuel Goñi Gamarra, Técnico Superior de Juventud de la Subdirección de Juventud.

VOCAL:

Intervención: Doña Beatriz Barber Zugaldía, Interventora Delegada del Departamento de Economía y Hacienda en el Instituto Navarro de la Juventud.

SECRETARÍA:

Doña Itziar Almarza Nantes, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica), adscrita a la Secretaría General Técnica del Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias.

Requerida subsanación de la documentación presentada el 17 de junio de 2024 conforme a lo previsto en la cláusula 15 del Pliego de Condiciones Particulares regulador de la contratación citada en el encabezamiento a PROYECTO 21 PROIEKTUA, licitadora que ha obtenido la mejor valoración, se constata por la Mesa que dicha documentación ha sido presentada en tiempo y forma, y examinada la misma se comprueba que se ajusta a lo requerido en la referida cláusula del Pliego.

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 14.6 del Pliego de Condiciones Particulares regulador de la contratación, la Mesa de Contratación propone la adjudicación del contrato del servicio para la elaboración de la “Estrategia de Juventud para la CFN 2025-2028” a la empresa PROYECTO 21 PROIEKTUA, con N.I.F. E71290464, por el importe de 45.000,00 euros (IVA excluido), 54.450,00 euros (IVA incluido), que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 340002 34100 2269 232107 denominada “Observatorio Joven” de los Presupuestos Generales de Navarra del ejercicio 2024, habida cuenta de que la oferta presentada por la citada empresa es la que presenta una mejor relación calidad-precio, siendo las puntuaciones obtenidas por cada licitadora admitida a la licitación las que se indican a continuación:

	FJ Espinosa Ochoa FJ Fragoso Roanes	Deloitte Consulting, S.L.U.	Proyecto Proiektua	21
Criterios cualitativos	39,75	30,23	45	
A) PROPUESTA TÉCNICA	35,25	27,23	40	
A.1.	4,25	4	4,25	
A.2.	6,75	4,8	8	
A.3.	8,25	4,6	8,25	
A.4.	4,5	3,33	4,5	
A.5.	11,5	10,5	15	
B) MEJORAS	4,5	3	5	
Criterios cuantificables mediante fórmula	50	50	50	
A) PROPUESTA OFERTA ECONÓMICA	35	35	35	
B) CRITERIOS SOCIALES. CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL	10	10	10	
C) MEJORAS	5	5	5	
TOTAL	89,75	80,23	95	

De todo lo cual se levanta la presente Acta, que firman los componentes de la Mesa de Contratación arriba indicados. Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo. Carlos Amatriain Busto
PRESIDENTE

Fdo. Josu Laguardia Hontañón
VOCAL

Fdo. Manuel Goñi Gamarra
VOCAL

Fdo. Beatriz Barber Zugaldía
VOCAL

Fdo. Itziar Almarza Nantes
SECRETARIA

Original firmado electrónicamente